

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 154/2022
PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a once de noviembre de dos mil veintidós, se da cuenta al **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Escrito y anexos de María del Rosario Piedra Ibarra, quien se ostenta como Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	18228

Documentales recibidas el tres de noviembre del año en curso, mediante Buzón Judicial Automatizado en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a once de noviembre de dos mil veintidós.

Con el escrito y anexos de cuenta, **fórmese y regístrese** el expediente físico y electrónico relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer quien se ostenta como Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en la cual solicita se declare la invalidez de lo siguiente:

“III. Norma general cuya invalidez se reclama y el medio oficial en que se publicó:

Artículo 6, fracción II, en la porción normativa ‘Son supletorias de esta Ley en lo que correspondan, el Código Nacional de Procedimientos Penales y la Ley Nacional de Ejecución Penal’ de la Ley de Amnistía del Estado de Tamaulipas, expedida mediante Decreto No. 65-123, publicado el 29 de septiembre de 2022 en el Periódico Oficial del Gobierno de esa entidad federativa, cuyo texto es el siguiente:

‘Artículo 6.- La persona interesada o en (sic) su defensa, podrá solicitar ante el Juez competente (sic), la aplicación de la amnistía respecto de los delitos establecidos en esta Ley, quien se pronunciará respecto de la procedencia de la misma, para lo cual:

I. (...)

II. Tratándose de personas con sentencia firme, se realizarán las actuaciones conducentes para, en su caso, ordenar su inmediata liberación. Son supletorias de esta Ley en lo que corresponden (sic), el Código Nacional de Procedimientos Penales y la Ley Nacional de Ejecución Penal.”

Con fundamento en los artículos 24¹, en relación con el 59² de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución

¹**Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Federal**

Artículo 24. Recibida la demanda, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación designará, según el turno que corresponda, a un ministro instructor a fin de que ponga el proceso en estado de resolución.

²**Artículo 59.** En las acciones de inconstitucionalidad se aplicarán en todo aquello que no se encuentre previsto en este Título, en lo conducente, las disposiciones contenidas en el Título II.

Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 81, párrafo primero³, del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **túrnese este expediente al Ministro ***** como instructor del procedimiento**, de conformidad con el registro que al efecto se lleva en la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal.

Por otra parte, añádase al expediente para que surta efectos legales la impresión de la evidencia criptográfica del presente auto, de conformidad con el artículo 9⁴ del Acuerdo General **8/2020**, de veintiuno de mayo de dos mil veinte, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Notifíquese. Por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con la Maestra Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

SRB/JHGV. 1

³Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Artículo 81. Los asuntos de la competencia de la Suprema Corte se turnarán por su Presidente entre los demás Ministros, por conducto de la Subsecretaría General, siguiendo rigurosamente el orden de su designación y el cronológico de presentación de cada tipo de expedientes que se encuentren en condiciones de ser enviados a una Ponencia, tanto para formular proyecto de resolución como para instruir el procedimiento. (...).

⁴Acuerdo General Plenario 8/2020

Artículo 9. Los acuerdos y las diversas resoluciones se podrán generar electrónicamente con FIREL del Ministro Presidente o del Ministro instructor, según corresponda, así como del secretario respectivo; sin menoscabo de que puedan firmarse de manera autógrafa y, una vez digitalizados, se integren al expediente respectivo con el uso de la FIREL.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	ARTURO FERNANDO ZALDIVAR LELO DE LARREA	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	ZALA590809HQTLR02			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e000000000000000000000019ce	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	16/11/2022T19:50:12Z / 16/11/2022T13:50:12-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	14 ae e9 1a 08 96 cf f7 89 7d 1c 6a 56 e6 72 81 fd 8e f7 5a f9 ad 2b 99 43 be d9 04 39 a9 56 9b e5 7d cf b8 d8 4c 57 8d 41 bc ae 2a 3e e1 6f 21 6f a2 f4 ca 94 d9 eb ca ce 5f 2a 62 74 46 b3 40 96 bf e8 a6 d9 2f ea 16 f4 9d e5 52 4f d4 8d 0d 40 93 e0 30 b3 34 0e 56 e6 05 99 25 d8 de 6e a5 70 65 9c 4c 66 99 55 6f 8e c4 46 c6 e5 76 a7 c4 47 cd ec 81 92 a2 32 39 79 ca 90 24 d1 7f 44 38 4c c6 43 89 f7 79 89 0b d2 53 11 9e 2f 7a b6 99 9d 63 40 50 b4 50 1d f0 0e 23 8c ff eb b1 6d 09 d6 7e 64 27 07 17 55 ab 93 6d a7 3f 30 3a 77 ba ee 6e 86 27 05 f4 19 a7 c7 ac ac 6e ae a5 e3 70 66 9b f0 3c bf 80 2d 7f 16 82 75 99 9a 80 b1 5e 52 5d 44 36 cb d7 0c 07 ee c1 f0 1e b7 46 24 61 41 fc 2e 7e 00 b9 9c 34 b2 07 62 61 54 33 46 4f ef 87 95 5b f8 db 5c 55 43 2d d2 a4 09 00 11 04			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	16/11/2022T19:50:12Z / 16/11/2022T13:50:12-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e000000000000000000000019ce			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	16/11/2022T19:50:12Z / 16/11/2022T13:50:12-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	5236247			
	Datos estampillados	8B13DBF3F73292A21E56879B70C7E82956306E12B4BF3BF63FC061525B20DA90			

Firmante	Nombre	CARMINA CORTES RODRIGUEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	CORC710405MDFRDR08			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e00000000000000000000001b62	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/11/2022T16:27:01Z / 14/11/2022T10:27:01-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	11 c9 97 18 dd 3a 91 70 08 69 d8 3a 90 48 ed 07 ee 40 ea f7 5e 63 90 e9 39 32 da 76 55 46 08 84 8b 37 e7 49 d3 93 e0 93 93 a0 8b aa 8b c8 88 43 8f 25 66 2d de f4 44 d9 ed ac 2c 38 bb aa 1b 53 03 e9 43 a6 0d 68 ec 07 0e 3a 77 6c bc e2 23 1e 0a c4 b9 c1 fd 80 8b 86 b1 db 8e ac 7c 9f 78 8e ed 04 de 43 06 55 ba 7b ff 5f 9d c9 31 3f 7e 23 65 cd bf 19 c2 91 74 64 cc ec a8 4f ba 25 3c d5 0a d3 99 7c 09 29 12 97 52 2a 33 3a 48 59 7b a8 7d e4 80 d5 5c b7 9d fd e3 24 90 3e ca ce 28 67 90 02 0c e0 25 53 c0 b9 89 e9 1a ad 6b a0 c5 a9 32 fc db 52 50 9c 3d f4 c9 d7 f2 83 a2 67 0f e6 24 e6 e2 4d 8a c2 d5 c9 d8 e2 26 e1 6e 78 d8 fd 34 37 f8 e4 cd 9e 2d 62 28 71 c6 eb 85 ca 15 bf af 9d cc 1f b0 fc df 96 14 a8 e2 27 71 2c a3 12 af 5d 7d 38 6f 3e 36 f7 77 3e b7 34 2b 82 46 f8			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/11/2022T16:27:02Z / 14/11/2022T10:27:02-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e00000000000000000000001b62			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/11/2022T16:27:01Z / 14/11/2022T10:27:01-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	5225417			
	Datos estampillados	B8D3A4BFA0841E90260DFF6EA9D52841C0D65EC03A2E3770FD23CA9B5D211220			